

Información del Acta del Consejo de Facultad
Sesión Ordinaria N°4 18.05.2018

En conformidad al artículo 13 de reglamento de la Facultad, la sesión se realizó bajo la presidencia del decano Miguel Mejía Puente.

Aprobación de Actas

Se aprobó el acta correspondiente a la sesión del 20 de abril de 2018 sin observaciones.

Informes

El Decano propuso tratar de inmediato la Orden del Día, procediéndose con la aceptación de los señores consejeros.

Orden del Día

1. Solicitudes de reconsideración de Permanencias

Con la opinión inicial de las comisiones encargadas de revisión de las solicitudes, los consejeros analizaron todos los casos considerando el rendimiento académico y las justificaciones presentadas. A través de la votación respectiva, los consejeros acordaron denegar cuatro (4) y autorizar nueve (9) permanencias.

Se autorizó al Decano a extender las resoluciones respectivas con dispensa de aprobación de acta, solicitando que en el caso de los alumnos autorizados se incluya en la resolución las recomendaciones de las comisiones.

2. Plan de Trabajo de la Coordinación General de Acreditación

El Decano manifestó la necesidad de que la Facultad acredite sus carreras ante el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) antes de julio de este año. En la sesión se presentaron los miembros de la comisión de acreditación, los profesores Angelo Velarde, Victoria Ramírez y Milagros Osorio, para exponer el avance que existe en la acreditación de las carreras ante la SINEACE. El Decano informó que debido a que los lineamientos de CEAB y ABET eran muy similares, se consideró continuar la acreditación sólo a través de ABET.

Por su parte, los profesores Velarde, Ramírez y Osorio expusieron el Plan Maestro 2018 – 2022 cuyos objetivos es la mejora de las competencias y habilidades blandas de los alumnos, así como las competencias pedagógicas, sociales y técnicas de los docentes, con el debido aseguramiento del sistema de calidad.

El Decano señaló que la labor de la comisión es elaborar un plan debidamente alineado al Plan Estratégico Institucional. Se informará continuamente al Consejo de Facultad sobre los avances obtenidos.

3. Excepción para sustentación por Informe Profesional

El secretario académico José Bazán expuso el caso de un alumno que obtuvo el grado de Bachiller en Ciencias con mención en Física el 4 de abril de 1994 sin haber completado el plan de estudios de la especialidad, en razón de la normativa vigente en aquel momento. En el presente año el alumno ha regularizado su plan de estudios de Física a través del reconocimiento

de cursos aprobados en la Escuela de Posgrado y la convalidación de cursos aprobados a través del Master Class in Mathematical Physics en el Mathematical Research Institute in the Netherlands, de Utrecht, Holanda. Además, se acogió a lo dispuesto en el Capítulo VIII del Reglamento para la acreditación del Conocimiento de Idiomas ante las Unidades Académicas, aprobando el examen de comprensión de lectura exigido para alumnos reincorporados con 40 ó más años de edad.

Tras cumplir dichos requerimientos, el alumno fue declarado egresado en la especialidad de Física en el semestre 2018-1, pero dado que el artículo 69, inciso d, del Reglamento de la Facultad de Ciencias e Ingeniería precisa que se puede optar el título profesional presentando y aprobando la sustentación de una memoria o informe profesional que comprenda un periodo mínimo de tres años de actividad en labores propias de la especialidad, el cual se computará luego de la fecha de egreso de la Facultad; el alumno tendría que esperar 3 años más para sustentar bajo dicha modalidad.

Para lograr una excepción y sustentar a la brevedad su informe profesional, se presentó el informe de los profesores Francisco de De Zela Martínez, Fernando Vilca Ghezzi y Desiderio Vásquez Rodríguez, quienes señalan que el alumno luego de obtener su bachillerato en 1994 ha efectuado diversas labores que precisan el uso de herramientas desarrolladas para la investigación en física que constituyen un instrumento idóneo en el ámbito de las finanzas, seguros y otros, que demuestran a su vez, su competencia en la especialidad de Física.

Tras analizar el caso del alumno Panizo, los consejeros decidieron AUTORIZAR, con carácter de excepcional, que pueda sustentar un informe profesional en la especialidad de Física sin la exigencia de contar con un periodo mínimo de tres años de actividad en labores propias de la especialidad luego del egreso. De aprobar dicha sustentación, autorizaron que se proceda con el otorgamiento del título profesional de Licenciado en Física.

4. Devolución de prácticas y tareas académicas

Los representantes estudiantiles Julio Tupayachi y Mauricio Briceño expusieron un adelanto de la propuesta que están elaborando para la devolución de prácticas corregidas de tipo a y b, en virtud que los alumnos al conocer sus resultados incluso en el mismo en que desarrollan la siguiente evaluación no conocen los errores que cometieron con la anticipación debida.

El Decano señaló que las consideraciones que comprendería la propuesta para devolver los cuadernillos calificados resultaban razonables, pero su implementación podría resultar compleja y requiere el análisis de los coordinadores de especialidad y la posibilidad de implementarlo y controlarlo debidamente por parte de la Secretaría Académica. Por ello, solicitó remitir la propuesta final al Secretario Académico y establecer su discusión en una próxima sesión.

5. Propuesta de modificación del Calendario Académico 2018-1

El Decano expresó su preocupación de que los alumnos y los predocentes puedan movilizarse normalmente hacia la universidad y a sus hogares el martes 26 de junio de 2018 a consecuencia de la disputa del partido de fútbol donde participa la selección peruana en el marco del Mundial de Rusia 2018, ese día están programados exámenes finales que deben efectuarse con la asistencia masiva de los alumnos y con la normalidad requerida. Por ello, propuso a los señores consejeros reprogramar los exámenes del 26 de junio de 2018.

Tras el debate correspondiente, en conformidad al artículo 11, inciso a) del Reglamento de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, los consejeros resolvieron MODIFICAR, la programación de todos los exámenes previstos para el 26 de junio de 2018, disponiendo se celebren a la misma

hora el jueves 5 de julio de 2018. Mediante resolución, este acuerdo debe ser difundido entre los alumnos, el personal académico y administrativo.

6. Varios

El director de estudios Jorge Berrocal informó sobre su reunión con la Coordinadora de Especialidad de Química, Patricia Gonzales, quien le explicó sobre los inconvenientes para el avance del plan de estudios dado que el curso de estadística se está incorporando tardíamente en EE.GG.CC. Han presentado la propuesta a dicha unidad y ha sido elevada para su aprobación final, en tanto en la facultad tendrán que tomarse algunas medidas en la enseñanza para cubrir la ausencia del curso. La jefa del departamento de ciencias Rosario Sun adelantó que, dependiendo del resultado del trámite, en el 2018-2 la especialidad presentará su propuesta de modificación del plan de estudios en la facultad.